



N.º 10. Julio 2009

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD: COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

Reflexión estratégica
y claves operativas
en el marco
del desarrollo
sostenible municipal



Iraunkortasunerako Euskal Udalerrien Sarea
Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad

- N.º 1. Octubre 2006 «Análisis de los procesos de Agenda Local 21 de la Comunidad Autónoma Vasca. Identificación de barreras y estrategias de éxito para su gestión en municipios avanzados».
- N.º 2. Octubre 2006 «Barreras y estrategias para la puesta en marcha de planes de acción. Formulación de modelos de Oficinas 21».
- N.º 3. Septiembre 2007 «Guía sobre competencias municipales en el medio natural».
- N.º 4. Enero 2008 «La Dimensión Social de la Sostenibilidad y la Agenda Local 21. Criterios para incorporar los aspectos sociales en las Agendas Locales 21».
- N.º 5. Enero 2008 «Cambio climático. Cálculo de emisiones municipales de CO₂e. Manual de usuario de la herramienta informática».
- N.º 6. Enero 2008 «Regularización de actividades clasificadas. Herramientas de apoyo». (1.a parte)
- N.º 7. Enero 2008 «Regularización de actividades clasificadas. Herramientas de apoyo». (2.a parte)
- N.º 8. Febrero 2009 «Guía para la puesta en marcha de estrategias locales de lucha contra el cambio climático».
- N.º 9. Febrero 2009 «Primeros pasos para la integración de la perspectiva de género en los procesos de Agenda Local 21. Directrices metodológicas».
- N.º 10. Julio 2009 «Educación ambiental para la sostenibilidad: coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Reflexión estratégica y claves operativas en el marco del desarrollo sostenible municipal».

EDICIÓN:

1.ª, julio 2009

© IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental

Alameda de Urquijo 36, 6.ª 48011 Bilbao
Tel.: 94 423 07 43 • Fax: 94 423 59 00
www.ihobe.net

EDITA:

IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Canaldirecto

TRADUCCIÓN:

Elhuyar

DEPÓSITO LEGAL:

XXXXXXXXXX

EQUIPO REDACTOR

EKITALDE 10: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD. COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR.

Ayuntamiento de Abanto-Zierbena
Ayuntamiento de Amorebieta
Ayuntamiento de Amurrio
Ayuntamiento de Anoeta
Ayuntamiento de Arrasate
Ayuntamiento de Astigarraga
Ayuntamiento de Barrika
Ayuntamiento de Berango
Ayuntamiento de Bilbao
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
Ayuntamiento de Irura
Ayuntamiento de Legazpi
Ayuntamiento de Leioa
Ayuntamiento de Mungia
Ayuntamiento de Villabona
Ayuntamiento de Zizurkil
CEA de Vitoria -Gasteiz
Cuadrilla de Salvatierra
Mancomunidad de Durangaldea
Mancomunidad de Lea -Artibai
Mancomunidad Uribe Kosta
Oarsoaldea
Ingurugela Bilbao
Servicio de Formación Ambiental de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco
Ihobe, Secretaría Técnica de US21
Gestiker



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa



BFA
DFB

Bizkaiko Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Bizkaia



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS



Secretaría Técnica UDALSAREA 21



N.º 10. Julio 2009

**EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA LA SOSTENIBILIDAD:
COORDINACIÓN ENTRE
LA AGENDA LOCAL 21
Y LA AGENDA 21 ESCOLAR**

Reflexión estratégica
y claves operativas
en el marco
del desarrollo
sostenible municipal

10



www.udalsarea21.net

ÍNDICE

página 04	01. INTRODUCCIÓN
página 08	02. PARTE PRIMERA: FASE INTROSPECTIVA
08	2.1. Objetivo 1: comprender los problemas
10	2.2. Objetivo 2: aprender de las experiencias
11	2.3. Objetivo 3: concretar metas/expectativas
página 14	03. PARTE SEGUNDA: FASE PROSPECTIVA
15	3.1. Dotar de contenido a las relaciones de parentesco que se perfilan entre los dos procesos para comprender y consensuar su significado
15	3.2. Elegir una relación de parentesco como marco principal que dote de sentido a la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar
17	3.3. Desarrollar el perfil de cada proceso a partir de ese marco principal de parentesco que los vincula
19	3.4. Aportar a la reflexión del grupo una visión externa que permita incorporar nuevos enfoques que faciliten el diseño de acciones
20	3.5. Diseñar acciones de interacción que incidan sobre los ejes vertebrales de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar
22	3.6. Diseñar una metodología de coordinación entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21 que incida sobre un cronograma anual de actuación sostenible municipal
página 23	04. PARTE TERCERA: CLAVES PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA 21 ESCOLAR Y LA AGENDA LOCAL 21 EN LA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
23	4.1. Principios reguladores
24	4.2. Metodología de coordinación
24	4.3. Marco general de coordinación
29	4.4. Cronograma general de coordinación
30	4.5. Claves de coordinación: en busca del indicador de coordinación de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar
página 37	GLOSARIO DE TÉRMINOS
página 39	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y ESQUEMAS

01.

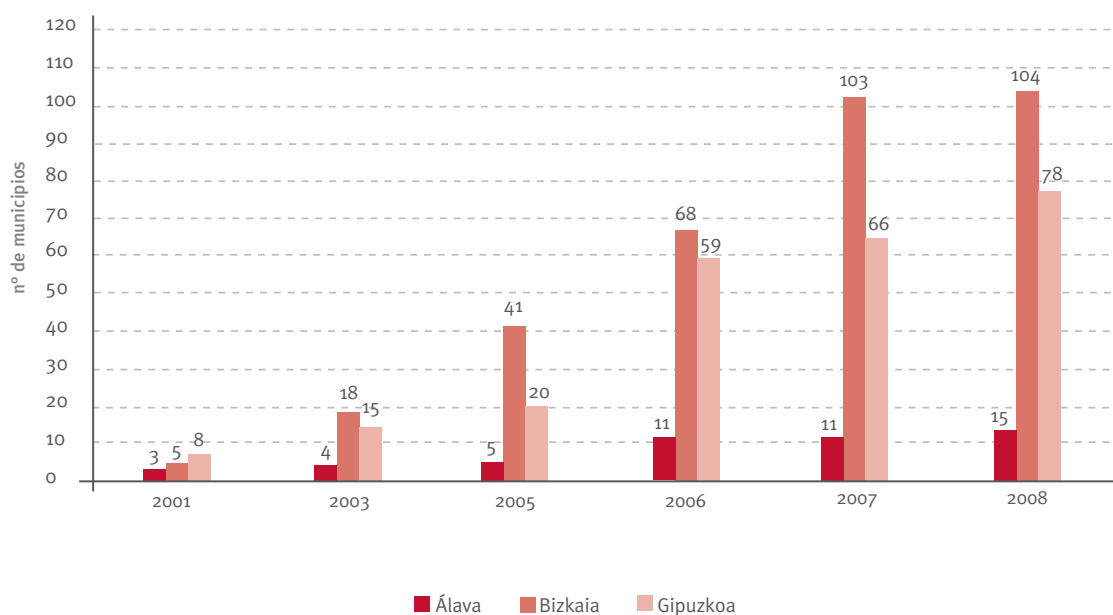
INTRODUCCIÓN

El desarrollo experimentado por la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar durante los últimos años ha resultado gradual y muy positivo, tanto en el número de municipios que han adquirido el compromiso de implantar estos procesos, como en la calidad de gestión de ambos.

Desde el año 2002 la red Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad impulsada por el

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, través de Ihobe como su Secretaria Técnica, ha logrado reunir a 197 municipios de los 251 que conforman la Comunidad Autónoma Vasca. Esto significa que, resultado de la promoción de los procesos de Agenda Local 21, como mínimo el 78,5% de los municipios vascos tiene hoy por hoy aprobado el Plan de Acción Local por pleno y éste se encuentra en fase de implantación.

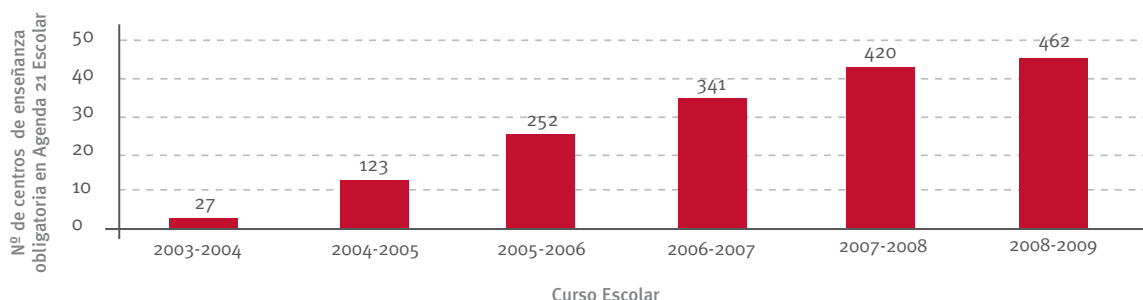
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS MIEMBROS DE UDALSAREA 21 SEGÚN TERRITORIOS HISTÓRICOS



La Agenda 21 Escolar, por su parte, comenzó a implantarse en el curso 2003-2004 y desde entonces su progresión es evidente. La responsabilidad adoptada durante los últimos años por la comunidad educativa hacia este

proceso de trabajo por la calidad ambiental y sostenibilidad de los centros educativos y de su entorno, queda reflejada a través de los datos del número de centros de enseñanza obligatoria vascos adscritos a este proceso.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN AGENDA 21 ESCOLAR



Esta realidad se refuerza con el hecho de que tanto la *Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020* como el documento de referencia de la educación para la sostenibilidad de la CAPV, *Hacia un compromiso por la Educación para la Sostenibilidad*, recogen el acuerdo de incorporar el programa de Agenda 21 Escolar al 100% de los centros de la etapa obligatoria.

La Agenda Local 21, como herramienta de gestión para alcanzar el desarrollo sostenible municipal que los municipios promueven, y la Agenda 21 Escolar, como programa educativo implicado en los aspectos ambientales y sociales de los centros y del municipio en general, tienen métodos, filosofías y procesos de desarrollo similares, creando un paralelismo entre la gestión y los procesos participativos de ambos:

TABLA 1. PROCESOS DE DESARROLLO DE LA AGENDA LOCAL 21 Y DE LA AGENDA 21 ESCOLAR

AGENDA LOCAL 21	AGENDA 21 ESCOLAR
1. Acuerdo del pleno municipal sobre la iniciación del proyecto y su desarrollo	1. Acuerdo del claustro y el Órgano Máximo de Representación a propuesta del Ayuntamiento para iniciar la Agenda 21 Escolar
2. Adhesión a la «Carta de Aalborg»	2. Firma del «Acta del compromiso con la Agenda 21 Escolar»
3. Diagnóstico de partida del municipio	3. Diagnóstico
4. Creación del «foro» como instrumento de participación ciudadana	4. Constitución del «Comité Ambiental» y del «foro» de participación escolar
5. Plan de Acción Local (PAL)	5. Plan de acción educativo
6. Plan de evaluación y seguimiento	6. Plan de seguimiento

Si bien la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar detectan analogías en varios parámetros de su gestión, la finalidad de este documento basado en el trabajo del Ekitalde será afianzar los lazos de conexión entre ambos procesos y reforzar los vínculos que tienen entre sí.

En relación a los Compromisos de Aalborg, merece mención especial la falta de referencia específica a la Educación para la Sostenibilidad, que incida en la Agenda 21 Escolar como proceso sostenible contribuyente a los compromisos 1, «Formas de gobierno», y 2, «Gestión municipal hacia la sostenibilidad», y a otros compromisos en función de los temas trabajados en dicho proceso.

Cabe destacar entonces, que de este modo el trabajo realizado en este Ekitalde contribuirá al cumplimiento del 2.º compromiso de Aalborg «Gestión municipal hacia la sostenibilidad». Este compromiso recoge que la Agenda Local 21 deberá consolidarse como programa de gestión integral junto a otros procesos de sostenibilidad local, dentro de los cuales se encuentra la Agenda 21 Escolar como pilar fundamental de la educación y el compromiso sostenible del municipio. Apoyando a la citación de Aalborg, el compromiso adquirido por la Agenda 21 Escolar reafirma este hecho considerando este proceso educativo como parte integrante de la Agenda Local 21 dirigido por los ayuntamientos y mancomunidades.

Es por todo ello que, en el marco de Udalsarea 21 y dentro de la actuación comprendida por los grupos de trabajo denominados Ekitalde, se sitúa la necesidad de acometer una reflexión en torno a la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar con el propósito de generar una mejor interrelación entre ambos procesos que redunde en la consecución de mejores resultados de sensibilización y de desarrollo sostenible local.

Así se fijan a priori entre otros, los siguientes *objetivos operativos* para el trabajo:

1. Identificar las barreras que dificultan la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

2. Mejorar la comunicación recíproca y sinérgica entre los dos procesos.
3. Analizar los factores críticos de desarrollo (éxito y fracaso) de los procesos sostenibles.
4. Facilitar el intercambio de experiencias entre los municipios.
5. Establecer una pauta metodológica de coordinación que evite duplicidades y optimice esfuerzos y resultados en torno a la Educación para la Sostenibilidad.

La premisa metodológica del Ekitalde se fundamenta en el *análisis cualitativo del conocimiento, adquirido e intuitivo*, que posee el personal técnico municipal vinculado a los procesos de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, como principal conocedor de la realidad municipal y escolar. Y en consecuencia, el plan de trabajo planteado por el grupo de participantes presenta una secuencia cronológica lógica.

De este modo, la primera parte se inicia con una contextualización de sendos procesos dentro del escenario municipal *partiendo de la relación actual existente entre ambos* y el conocimiento adquirido a partir de la experiencia. Esta *fase introspectiva*, se centra en la comprensión de problemas, el aprendizaje de buenas prácticas de conexión entre lo escolar y lo municipal, y la concreción de metas a lograr de los procesos.

Posteriormente una *fase prospectiva*, trata de proyectar, a partir del conocimiento y la experiencia compartida, un marco de relación deseado entre ambos procesos sostenibles municipales. Esta reflexión es provocada a partir de un *juego de metáforas* de parentescos dirigido a ejemplificar los posibles escenarios de interacción y vinculación entre los dos procesos.

Por último, el trabajo realizado concluye con la propuesta de una *operativa de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar* para la que se resuelve una sistemática y unos indicadores que permitan valorarla objetivamente.

Resumen

En resumen la Parte 1 y Parte 2 del documento recogen las reflexiones grupales iniciales en torno a las relaciones entre ambos procesos y la aproximación al estado de relación esperado respectivamente. Y para ello se pormenorizan las dinámicas y herramientas empleadas. Mientras que la Parte 3 del documento refleja el resultado final del trabajo con la propuesta de coordinación acordada.

TABLA 2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

PARTE I. PLANTEAMIENTO A PARTIR DEL PROPIO CONOCIMIENTO E INTUICIÓN DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DEL EKITALDE	
DESCUBRIR LOS MARCOS DE RELACIÓN ENTRE AGENDA 21 ESCOLAR Y AGENDA LOCAL 21	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los problemas detectados en torno al desarrollo de los dos procesos. — Aprender de algunas experiencias de relación de los ámbitos educativos y municipales. — Idear las metas y expectativas en torno a la relación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.
PARTE II. «DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA» A TRAVÉS DE UNA SERIE DE PASOS (HOJA DE RUTA)	
PROFUNDIZAR EN EL MARCO PRINCIPAL DE RELACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de contenido a los vínculos de relación («Madre-Hija», «Aita-Ama», «Primas») 2. Elegir el marco principal de relación que configura la interacción entre los dos procesos. 3. Perfilear la Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar dentro de ese marco principal de relación «Madre-Hija».
TRADUCIR LA METÁFORA DEL PARENTESCO A LA REALIDAD DE LOS PROCESOS	<ol style="list-style-type: none"> 4: Aportar una visión externa a la reflexión del Ekitalde (Agenda 21 Barcelona). 5: Concretar el significado de la relación «Madre Hija» a partir de los 3 ejes vertebrales comunes a ambos procesos: Foros de participación / Planes de Acción / Agentes de coordinación 6: Fijar los principios y marco de la coordinación entre los procesos: Fijar los postulados principales de la coordinación. Fijar los niveles y planos de la coordinación entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21.
PARTE III. LA OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR	
DISEÑAR UNA GUÍA METODOLÓGICA DE COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — A partir del proceso de implantación de los Planes de Acción Local en los municipios. — A partir de los encuentros entre el alumnado y el Ayuntamiento (Foro escolar municipal). — A partir de las acciones municipales sostenibles anuales en las que participa la escuela.

PRIMERA PARTE: FASE INTROSPECTIVA

«Con nuestro conocimiento configuramos nuestra identidad»

Este lema representa el propósito de iniciar y crecer en la reflexión a partir del saber implícito en las personas integrantes del Ekitalde.

En esta primera fase de la investigación resulta fundamental conseguir *dotar de entidad al conocimiento* que las personas componentes del Ekitalde poseen sobre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

Es por ello que, para comenzar a edificar la coordinación entre ambas, lo más lógico parece empezar por *ser conscientes* del estado actual de la relación existente entre ellas, a partir de la experiencia de las propias personas implicadas y extraer la información de ellas.

Con esta finalidad, se diseñan las tres primeras jornadas del Ekitalde, cada una de ellas con un objetivo central:

- Primera Jornada* «Comprender los problemas»: Advertir las dificultades que surgen alrededor de ambos procesos y, sobre todo, desarrollar las consecuencias de las mismas.
- Segunda Jornada* «Aprender de las experiencias»: Conocer ciertas actuaciones que pretenden relacionar las dimensiones escolar y municipal del

desarrollo sostenible para detectar posibilidades de coordinación de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

- Tercera Jornada* «Concretar metas y expectativas»: Proyectar un marco deseado de relación que vincule a sendos procesos dentro del desarrollo sostenible municipal.

2.1. OBJETIVO 1: COMPRENDER LOS PROBLEMAS

El conocimiento de una realidad se hace desde la detección de sus dificultades o elementos críticos pero, muchas veces, no se termina de desarrollar ni profundizar sobre las consecuencias de esos problemas. Permanecer en la *identificación del problema no supone necesariamente comprenderlo* y puede enquistar la estrategia y actuación para superarlo.

2.1.1. LOS PROBLEMAS Y SUS CONSECUENCIAS

A continuación se detallan tanto los *problemas detectados* en el proceso de desarrollo municipal sostenible por las personas implicadas en el Ekitalde, como algunas de sus *principales derivadas*.

- Menor implicación política* en la Agenda 21 Escolar que la que se da en la Agenda Local 21, lo que conlleva muchas veces, una reducción del valor de las

propuestas escolares, además de síntomas de desgaste y desmotivación en los actores intervinientes en la Agenda 21 Escolar.

- *Escaso reconocimiento a la actuación de la Agenda 21 Escolar.* Se evidencia una marginación presupuestaria y una menor inversión económica en general.
- *Excesiva dependencia de fuentes de financiación y subvenciones en el desarrollo de los procesos (especialmente, en el caso de la escolar),* que aboca a ritmos y actuaciones no siempre coherentes ni efectivas y fuerzan a los y las responsables de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar a ejercer de funciones de secretariado más que de coordinación de los procesos.
- *Grandes limitaciones de los recursos humanos,* especialmente, en el ámbito escolar. Dificultad de los equipos docentes de atender los compromisos de la Agenda 21 Escolar en unos horarios que les resultan absolutamente acuciantes y la necesidad de que se impliquen más otros agentes escolares (padres y madres, equipos directivos, personal no docente...).
- *Escasa comunicación y coordinación de las estrategias y resultados entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.* El personal técnico municipal reconoce en su mayoría no acabar de representar ese papel «bisagra» entre ambos procesos.
- *Ausencia de definición precisa y consensuada del concepto de «Sostenibilidad».* La ambigüedad del término provoca lecturas parciales del mismo, que alientan políticas, a veces, contradictorias.
- *Mejorable liderazgo político y técnico.* Se evidencian

signos de cierta anarquía («ritmo discontinuo», «a saltos...») y falta de convicción en el desarrollo de ambos procesos que restan crédito a los mismos.

De esta forma, la sociedad municipal encuentra difícil entender como suyo el proceso de sostenibilidad y percibe esfuerzos individuales y sectarios que transmiten desconcierto a la ciudadanía.

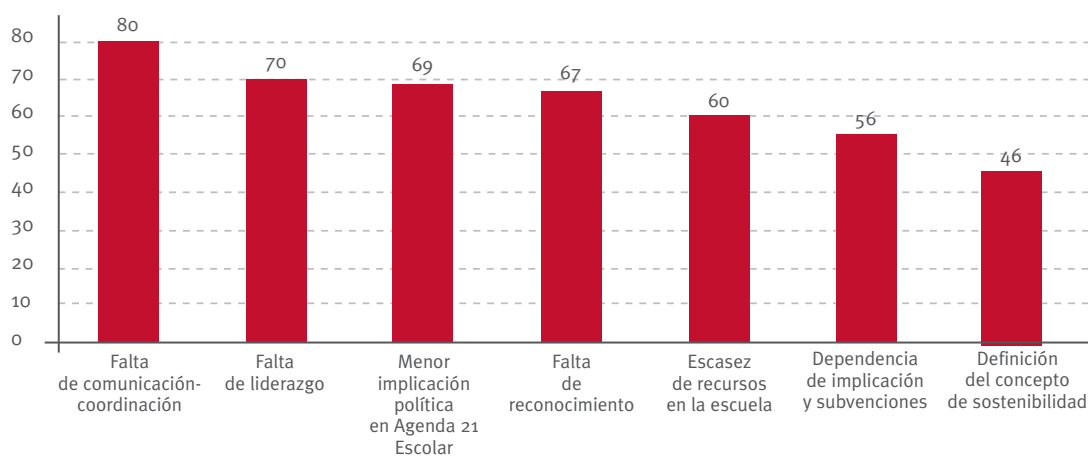
Se aboga por la necesidad de potenciar figuras que manejen una visión general de desarrollo sostenible municipal y que, conociendo ambos procesos, elaboren una estrategia de comunicación de los mismos hacia las sociedades municipales.

2.1.2. RANKING DE LOS PROBLEMAS

Fijados los principales problemas y analizadas sus consecuencias, los y las integrantes del Ekitalde, atribuyen a cada problema un valor específico en función de la importancia atribuida a cada uno en el desarrollo y coordinación de los dos procesos.

Destacar que la falta de comunicación y coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar se erigió como problema más importante constatando, de ello se deduce, la conveniencia y sentido del propio Ekitalde puesto en marcha.

GRÁFICO 3. RANKING DE PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS



2.2. OBJETIVO 2: APRENDER DE LAS EXPERIENCIAS

La segunda jornada de trabajo del Ekitalde trata de superar el marco de los problemas; girar el discurso desde lo crítico a lo creativo. *Incidir*, también, *en las acciones que se desarrollan* y que de una u otra manera, permiten conectar sendos procesos y/o ámbitos (educativo y municipal).

No consiste en comprobar el grado de éxito de las acciones, sino de prestar atención a los estímulos que las impulsan y a los efectos que generan: *lo importante de una experiencia no es tanto su capacidad extrapolable como el aprendizaje que provoca.*

A continuación se presentan sintéticamente algunas experiencias de interrelación de los ámbitos educativos y municipales de los procesos Agenda 21 Escolar y Agenda Local 21, con sus logros y las claves del éxito.

2.2.1. EXPERIENCIA DE VITORIA-GASTEIZ: MOVILIDAD SOSTENIBLE

¿Sabías que..?

Los Centros Educativos inmersos en la Agenda 21 Escolar participaron en una marcha escolar por la movilidad sostenible en el marco de la Semana Europea de la Movilidad de 2005. En la marcha participaron más de 500 personas de 12 centros y culminó con la lectura de un eslogan por parte de los y las escolares y un saludo del Alcalde.

La clave...

Lograr coordinar a los Centros Educativos e implicarles en una actividad de ciudad bajo la gestión coordinada de distintos departamentos municipales.

2.2.2. EXPERIENCIA DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN: CONSUMO SOSTENIBLE

¿Sabías que..?

El Aula de Consumo Sostenible se creó basándose en una exposición sobre diez ejes temáticos (residuos, agua, turismo, movilidad...) donde se indica en qué consiste cada uno y lo que se hace en Donostia-San Sebastian. El aula, además de un punto de información, permite la realización de talleres prácticos para los Centros Educativos que pueden complementar la actividad con unidades didácticas a trabajar en cada Escuela.

La clave...

Conseguir que una acción de la Agenda 21 Escolar trascendiera el ámbito meramente educativo y potenciara la concienciación ciudadana en temas de consumo sostenible.

2.2.3. EXPERIENCIA DE MUNGIA: CONFERENCIAS LITERARIAS

¿Sabías que..?

Bajo el concepto de Conferencias Literarias se elige una obra reconocida de inspiración ambientalmente sostenible y se invita al autor a visitar los Centros Educativos para interactuar con los y las escolares. Posteriormente, el escritor celebra una conferencia abierta a la ciudadanía municipal que resulte interactiva y fomente un dialogo entre el conjunto de participantes.

La clave...

Además de concienciar en temas ambientales, impulsar la cultura y el conocimiento literario de una forma original e innovadora, que requiere el esfuerzo de Escuelas y Ayuntamiento para convertir la visita del escritor en un hito para el municipio.

2.2.4. EXPERIENCIA DE BILBAO: FORO INTERESCOLAR

¿Sabías que..?

Representantes de los comités ambientales de los Centros Educativos de Agenda 21 Escolar se reúnen para priorizar compromisos y peticiones para llevarlos al Pleno del Ayuntamiento (Foro Municipal Escolar). De la misma forma, en el mismo foro se proporciona información a las Escuelas sobre la gestión de temas medioambientales del Ayuntamiento.

La clave...

Lograr que los asistentes al pleno municipal escolar se sintieran parte de una misma colectividad. Además, se desarrolló un enriquecedor intercambio de información y compromisos entre los y las alumnas y el personal político del Ayuntamiento.

2.2.5. ALGUNAS ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LAS EXPERIENCIAS

Atendiendo a las experiencias presentadas y analizadas por el grupo del Ekitalde, se extraen *siete conclusiones estratégicas* como aspectos que requieren ser subsanados:

1. *Se debe trascender el ámbito educativo* al conjunto de la ciudadanía con el propósito de incidir en sus actitudes y pautas de consumo.
2. *Se deben interrelacionar los Centros (de un mismo municipio)* para que los esfuerzos se sumen y los resultados sean mejores y más eficaces.
3. *Se debe dotar de una visión común a la acción de los Centros y las entidades municipales*, comprendiendo la Agenda 21 Escolar como una acción de la estrategia sostenible del municipio y no sólo como un plan educativo restringido al ámbito escolar. En algunas experiencias, se observa cómo los centros educativos extraen del Plan de Acción Local (PAL) de la Agenda Local 21 una acción concreta o una línea de acción para desarrollarla por su cuenta. De esta manera se contribuye a un mayor desarrollo de la sostenibilidad

del municipio y a comprender el sentido de la acción más allá del ámbito y actores que la desarrollan.

4. *Se debe favorecer sinergias* para crear un resultado que aproveche y maximice las cualidades de cada una de las partes intervinientes.
5. *Se debe dotar de visibilidad a la Agenda 21 Escolar en el municipio y ante el Ayuntamiento.* Se trata de hacer llegar a los agentes municipales y órgano de gobierno local la acción y estrategia de la Agenda 21 Escolar para que se le conceda a ésta la importancia y valor que tiene en el desarrollo sostenible en general y en la educación por la sostenibilidad específicamente
6. *Se debe sensibilizar a la ciudadanía*, para conocer y reconocer la actuación de la Agenda 21 Escolar que pueda y deba activar conciencias y educar «desde abajo (hijos e hijas) hacia arriba (padres y madres)».
7. *Se debe fijar prioridades*, reconocer centros neurálgicos que reclaman una atención general y facilitar la asunción de actuaciones y estrategias prioritarias.

2.3. OBJETIVO 3: CONCRETAR METAS/EXPECTATIVAS

Además de plasmar los problemas y sus consecuencias y de explicar algunas experiencias de conexión de ámbitos y procesos, se confía en una serie de *claves que pertenecen al ámbito de la intuición y la percepción* y que constituyen, también, parte del conocimiento de los técnicos y las técnicas municipales del Ekitalde.

Para animar este punto de la reflexión se plantean tres interpelaciones:

- *Competencias:* ¿Qué claves comparten y competen a cada proceso?
- *Relaciones:* ¿Qué tipo de lazos y vínculos unen a la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar?
- *Agentes:* ¿Cómo se tienen que organizar y coordinar el conjunto de agentes que intervienen en la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar?

2.3.1. MARCO COMPETENCIAL: LO COMÚN Y LO ESPECÍFICO DE CADA PROCESO

El ejercicio en este punto trata de, respetando la identidad de cada proceso, incidir sobre sus características, *intentando discernir entre lo común y lo específico*. La siguiente tabla resume los resultados obtenidos:

**TABLA 3. ¿QUÉ TIENEN DE COMÚN Y ESPECÍFICO LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR?
RESULTADO DEL EKITALDE**

	FACTORES ESPECÍFICOS		FACTORES COMUNES	
	Agenda Local 21	Agenda 21 Escolar		
PERIODICIDAD	Enero-diciembre	Septiembre-junio	VISIÓN ESTRATÉGICA	Proyecto de ciudadanía participativa
TEMÁTICA	Variada	Específica	DIAGNÓSTICO	Fortalezas y debilidades
CONCEPTO	Desarrollo sostenible	Educación ambiental para la sostenibilidad	OBJETIVO-COMPROMISO	Sostenibilidad
UNIVERSO	Sociedad del municipio	Comunidad educativa	ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL/ESCOLAR	Personal técnico de ambos procesos
ESPACIO-ACCIÓN	Municipio (gestión municipal)	Escuela (educación ambiental sostenible)	PRINCIPIO METODOLÓGICO	Diagnóstico + Plan de Acción + Evaluación
PRINCIPALES SUJETOS INTERVINIENTES	Ayuntamiento Ciudadanos/as	Profesores/as Alumnos/as Padres/madres... (no docentes)	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	Foro (municipal y escolar)
AGENTES COORDINADORES	Udalsarea 21	Ingurugela-Ceida	COMUNICACIÓN INTERNA-EXTERNA	Webs, revistas, jornadas, etc.

2.3.2. MARCO RELACIONAL: ¿CÓMO SE LLEVAN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR?

Resulta complicado armonizar todas las sensaciones e ideas dentro de una ecuación que refleje, de forma consensuada y compatible, el tipo de relación que deben tener la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Las primeras sensaciones apelan a *diferentes umbrales de significación*, que pretenden, por un lado, reforzar el *sentido autónomo* de cada proceso y, por otro, subrayar su innegable y estrecha vinculación: «Complementarios, Autónomos, Paralelos, Interdependientes».

A partir de esta premisa, el grupo desarrolla espontáneamente tres lazos de parentesco que vertebran metafóricamente la vinculación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, discerniendo y clarificando el marco de relación entre ambos procesos.

Los lazos de parentesco resuelven de forma muy elocuente el «imaginario proyectivo» de relación entre ambos procesos. Es decir, cómo se imaginan y comprenden las relaciones entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21 entre los y las integrantes del grupo de trabajo.

**TABLA 4. ¿QUÉ TIPO DE PARENTESCO TIENEN LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR?
RESULTADO DEL EKITALDE**

PRIMAS HERMANAS	AITA Y AMA	MADRE Y HIJA
«No son hermanas pero sí son familia. Una es la prima mayor aunque no sé muy bien cuál»	«Los dos son igual de importantes y juntos son más que la suma de las partes»	«Yo creo que la Escolar forma parte de la Local. De hecho es una acción del Plan de Acción Local»
«Ambos procesos llevan poco tiempo, no los veo del todo maduros»	«Son las dos grandes apuestas: una en la gestión y otro en el campo de la educación»	«La escuela es un agente más, muy importante y autónomo pero está dentro del municipio»
Se reconoce su recíproca independencia, al tiempo que forman parte de una misma gran familia	Se reconocen líderes, como procesos paralelos que en su integración pueden alcanzar más capacidad	Se reconoce una relación más vertical donde la Agenda 21 Escolar se desarrolla a partir de la existencia de la Agenda Local 21

- «*Primas*» apela a una paridad relacional dependiente de un propósito superior (el desarrollo sostenible) y a una lógica de encuentros y comunicación más puntual que continua.
- «*Aita y Ama*» sugiere la importancia capital de ambos procesos y la conveniencia de una relación estrecha que preserve la autonomía de cada cual.
- «*Madre e Hija*» evoca a la existencia de un marco general (local) donde surgen y desarrollan actores de gran importancia y valor (Escuela) sugiriendo la existencia de un principio de autoridad.

2.3.3. MARCO ORGANIZACIONAL: ¿CÓMO SE COORDINAN LOS AGENTES QUE INTERVIENE N EN LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR?

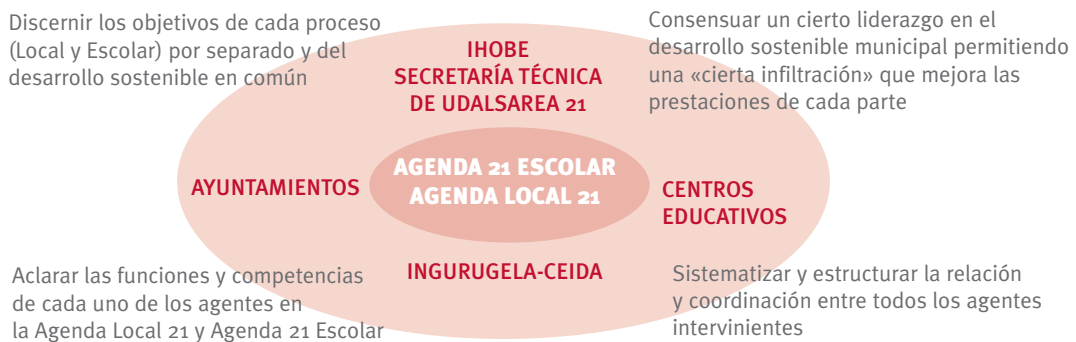
Parece evidente que en este proceso intervienen muchos agentes diferentes en torno a la Agenda

Local 21 y la Agenda 21 Escolar y aunque se reconocen serias dificultades para diseñar mejoras en sus pautas de coordinación, se indican ciertos postulados que pueden facilitarlas:

- Ayuntamiento y Centro de Educación son los principales actores a «pie de calle» y quienes tienen contacto y responsabilidad directa sobre los procesos sostenibles.
- De la misma forma que Ihobe, como Secretaría Técnica de la Red Udalsarea 21 asiste, principalmente, a los Ayuntamientos, los Ingurugela-Ceidas lo hacen con los Centros Educativos. En este sentido, se reclama una mayor comunicación entre ambos agentes para evitar acciones contradictorias.

Atendiendo a este marco organizacional, se observan cuatro figuras principales en torno a la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, así como cuatro premisas que cada una de dichas figuras debe atender para llevar a cabo este proceso:

ESQUEMA 1. PREMISAS QUE LAS DIFERENTES FIGURAS DEBEN ATENDER



PARTE SEGUNDA: FASE PROSPECTIVA

«Desde nuestro conocimiento proyectamos hacia el futuro»

El primer objetivo del Ekitalde consiste en compartir todo aquello que sirva para *configurar y explicar el significado de los procesos de Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar*. El reto a partir de ahora se centra en convertir la reflexión en una pauta para la acción. *Pasar de la estrategia a la operativa*. O lo que es lo mismo, de la teoría a la práctica.

Por eso, se presenta esta fase prospectiva que reclama la necesidad de *explorar cuantas posibilidades futuras se*

puedan idear en favor de una óptima interrelación de los dos procesos.

En definitiva, se trata de encontrar *cauces que posibiliten y den sentido a la praxis de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar* y eviten el diseño de actuaciones que puedan resultar aisladas, inconexas unas de otras, y carentes de significación (motivación —*por qué*— y propósito —*para qué*—).

A partir de este instante, los pasos hasta alcanzar la práctica siguen la siguiente *hoja de ruta metodológica* a desarrollar en las siguientes jornadas de trabajo dando continuidad al ejercicio metafórico de parentesco entre ambas.

Hoja de ruta metodológica

1. Dotar de contenido a las relaciones de parentesco que se perfilan entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar para comprender y consensuar su significado.
 - «¿Qué significa tener relación de “Aita-Ama”, “Primas” o “Madre-Hija”?»
2. Elegir una relación de parentesco como marco principal que dote de sentido a la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.
 - «¿Cuál de las tres relaciones refleja mejor las características entre los dos procesos?»
3. Desarrollar el perfil de cada proceso a partir de ese marco principal de parentesco que las vincula.
 - «¿Qué tipo de “Madre-Hija” son?»
4. Aportar a la reflexión del grupo una visión externa que permita incorporar nuevos enfoques que faciliten el diseño de acciones.
5. Diseñar acciones de interacción que incidan sobre los ejes vertebrales de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar (foros, planes y agentes coordinadores).
6. Diseñar una metodología de coordinación, entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21 que incida sobre un cronograma anual de actuación sostenible municipal.

3.1. DOTAR DE CONTENIDO A LAS RELACIONES DE PARENTESCO QUE SE PERFILAN ENTRE LOS DOS PROCESOS PARA COMPRENDER Y CONSENSUAR SU SIGNIFICADO

El grupo de participantes del Ekitalde desarrollan espontáneamente tres formas distintas relacionales de parentesco: «primas», «aita y ama» y «madre e hija» que ejemplifican *diferentes marcos de relación* en torno a la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21.

El primer reto ante estas categorizaciones relacionales se sitúa en la necesidad de *dotarlas de contenido*: *¿qué significa tener una relación de «primas» o de «aita y ama» o, finalmente, de «madre e hija»?*

De esta forma, los y las participantes del Ekitalde configuran una serie de ideas y claves en torno a cada uno de los tres marcos de relación. Se incide, por tanto, en la forma y manera en que la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar interactúan según la diferente forma de comprender su parentesco o lo que viene a ser lo mismo, su *visión* integrada.

El trabajo supone un esfuerzo de concreción para extraer las particularidades de cada tipo de relación. Las Tablas 5, 6 y 7 recogen las diez afirmaciones o elementos resultantes que a juicio del Ekitalde describen mejor cada tipo de relación.

A partir de ese momento, el trabajo se vuelve, aún más, preciso: se debe discernir cada elemento y cada

relación fijando sintonías y asintonías con el propósito de *descubrir el marco más idóneo de relación entre los procesos*.

3.2. ELEGIR UNA RELACIÓN DE PARENTESCO COMO MARCO PRINCIPAL QUE DOTE DE SENTIDO A LA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

Ahora se trata de elegir qué tipo de marco relacional representa mejor el ideal de comunicación y coordinación de ambos procesos.

Para ello, en primer lugar, el grupo valora de forma individual su grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones anteriormente definidas en las tres relaciones de parentesco. Se trata de comprobar qué ideas y claves recogen *mayor consenso* y cuáles resultan *más controvertidas*.

Cada persona asistente, realizó tres puntuaciones positivas y tres negativas (otorgando 10, 6 y 3 puntos en ambos sentidos) a aquellas ideas y razones que más y menos les gustaran respectivamente en relación al tipo de relación que, a su juicio, debía presidir sendos procesos.

A continuación se reflejan las puntuaciones que concentraron las ideas y razones de «Aita y Ama», «Primas» y «Madre e Hija».

TABLA 5. GRADO DE ACUERDO Y CONTROVERSIA RESPECTO A LAS IDEAS QUE DESARROLLAN LA RELACIÓN AITA-AMA

CÓDIGO	RAZONES POR LAS QUE SON... AITA Y AMA	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO vs. NEGATIVO
A1	Roles diferentes: lenguajes y formas diferentes para públicos diferentes.	10	13	-3
A2	Igual grado de importancia.	46	3	43
A3	Paralelos y complementarios.	16	3	13
A4	No contradictorios: deben ir de la mano de cara al municipio.	10	0	10
A5	Comunicación transparente «de pareja»: diálogo previo interno.	10	6	4
A6	Fondo común pero con independencia presupuestaria.	16	6	10
A7	Consensuar en pareja el camino a recorrer: primeros pasos y madurez. Priorizar.	13	16	-3
A8	Responsabilidad compartida y repartida.	22	0	22
A9	Respetar el propio espacio.	12	0	12
A10	Todos los miembros de la familia están condenados a entenderse.	6	6	0

TABLA 6. GRADO DE ACUERDO Y CONTROVERSIAS RESPECTO A LAS IDEAS QUE DESARROLLAN LA RELACIÓN PRIMAS

CÓDIGO	RAZONES POR LAS QUE SON... PRIMAS	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO vs. NEGATIVO
B1	Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar tienen un mismo origen y se desarrollan en sus ámbitos específicos.	0	3	-3
B2	Cada proceso tiene sus tiempos (periodicidad).	3	0	3
B3	Se aprovechan los momentos de encuentro (foros...).	3	6	-3
B4	Recursos humanos requieren formaciones distintas.	0	9	-9
B5	Se relacionan de igual a igual tienen un abuelo común.	0	12	-12
B6	El abuelo les da la paga a cada una.	0	0	0
B7	Comparten recetas (acciones, metodología...) pero cada una elabora su menú (foros...).	15	0	15
B8	En caso de que la relación sea mala se puede romper de forma no traumática.	0	88	-88
B9	Al ser más independientes se adaptan mejor a la realidad de cada una.	10	19	-9
B10	El grupo de «Primas» se puede ampliar (Agenda Industrial, Cultural...) por lo tanto más enriquecedora.	0	0	0

Elaboración Ekitalde

TABLA 7. GRADO DE ACUERDO Y CONTROVERSIAS RESPECTO A LAS IDEAS QUE DESARROLLAN LA RELACIÓN MADRE-HIJA

CÓDIGO	RAZONES POR LAS QUE SON... MADRE E HIJA	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO vs. NEGATIVO
C1	La Agenda Local 21 es anterior a la Agenda 21 Escolar y las estructuras son también anteriores y más asentadas.	6	12	-6
C2	La Agenda Local 21 le ha enseñado a la Agenda 21 Escolar una metodología de trabajo.	6	6	0
C3	Ambos procesos necesitan que les arropen el resto de familiares	19	0	19
C4	Agenda Local 21, a veces, tiene que hablar un lenguaje más «adolescente» y la Agenda 21 Escolar más «serio».	3	9	-6
C5	La Agenda 21 Escolar reivindica su personalidad propia.	9	0	9
C6	La Agenda Local 21 manda y la Agenda 21 Escolar se rebela.	0	45	-45
C7	La Agenda Local 21 tiene que dejar que la Agenda 21 Escolar haga su vida.	3	0	3
C8	La Agenda Local 21 tiene expectativas a largo plazo y la Agenda 21 Escolar más a corto plazo.	28	0	28
C9	Si la madre no hubiese existido no existiría la hija (Agenda 21 Escolar).	26	19	-7
C10	Si la madre (Agenda Local 21) no le da la paga, la hija no sale.	6	23	-17

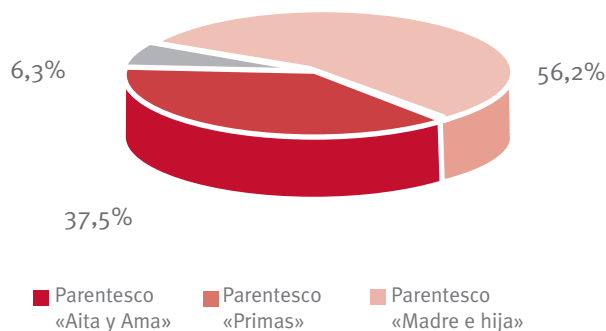
Elaboración Ekitalde

La primera conclusión que se obtiene del ejercicio es que la comunicación entre los dos procesos tiene parcialmente *«algo» de cualquiera de las tres relaciones de parentesco.*

Sin embargo, una vez valoradas las aseveraciones que el grupo desglosó para cada marco relacional, una última

votación, permite elegir el parentesco «Madre e Hija» como la opción más valorada de las tres relaciones posibles, y sobre la cual se siguen trabajando los siguientes apartados.

GRÁFICO 4. ELECCIÓN DEL TIPO DE PARENTESCO PRINCIPAL ENTRE LA AGENDA 21 ESCOLAR Y LA AGENDA LOCAL 21. RESULTADO DEL EKITALDE



3.3. DESARROLLAR EL PERFIL DE CADA PROCESO A PARTIR DE ESE MARCO PRINCIPAL DE PARENTESCO QUE LOS VINCULA

Pensar en la Agenda Local 21 y en la Agenda 21 Escolar como una «Madre» y una «Hija» evoca a una serie de parámetros que dotan de contenido y estilo a esa relación:

1. Ambas se reconocen con *cierta inmadurez* y comparten un proceso de desarrollo y crecimiento aunque sus puntos de partida no sean los mismos y sus circunstancias particulares tampoco.
2. *Ambas se suceden en una misma era que les aboca al entendimiento.* Les pueden separar muchos aspectos coyunturales, pero comparten una misma filosofía y finalidad. Lo que varían son las condiciones, no el propósito.
3. Agenda 21 Escolar y Agenda Local 21 mantienen una *relación actual excesivamente esporádica* que impide un conocimiento mayor y más profundo de una sobre la otra. La falta de comunicación a menudo las vuelve distantes y recelosas. Su falta de contacto *entumece su comunicación* y le resta fluidez.

A continuación se trata de definir, primero, el perfil de los dos procesos atendiendo al marco de relación principal que los ampara y de precisar, después, los umbrales de mejora que se infieren en favor de una óptima interrelación:

Definición del Perfil «Madre» de la Agenda Local 21

La Agenda Local 21 presenta un perfil *protector, con espíritu dialogante y democrático.* Aunque no se revela autoritaria, se le reconocen ciertos signos de dominación intentando imponer sus criterios sin prestar la debida atención a otros porque le puedan resultar ajenos o a los que no atribuye el mismo crédito y rango.

Se percibe como un proceso *joven, que acumula cierta experiencia,* pero que todavía no ha concluido su periodo de madurez y tiene que seguir *creciendo y aprendiendo para consolidarse.*

Al mismo tiempo, se reconoce el estado crítico de su momento vital, consecuencia natural de una situación intermedia donde ya no es tan novedosa ni estimulante su presencia, pero tampoco acaba de presentarse completamente estable y seguro. Todo ello le confiere *un aspecto un tanto inescrutable, complejo, salpicado de pequeñas contradicciones* que hacen un tanto imprevisible sus reacciones.

La Agenda Local 21 se esfuerza en mantenerse abierta y receptiva a insuflarse de nuevos estímulos que la enriquezcan y mejoren al tiempo que, a veces, se presenta más hermética y opta por comportamientos más individuales y egoístas. Representa una especie de «crisis de los cuarenta» propia de personalidades que transitan entre una juventud que se extingue y una madurez que no acaba de asentarse.

Definición del perfil «Hija» de la Agenda 21 Escolar

La Agenda 21 Escolar se encuentra en *plena adolescencia*. Y, por lo tanto, representa la energía e ímpetu, a veces, desbocados, propios de la edad. Su ambición y afán de superación la vuelven *rebelde y ambiciosa*. Se reconoce su *dificultad y capacidad para acogerse a pausas sistemáticas que atemperen su vitalidad y fragor* y permita ser aconsejada por quienes presentan algo más de experiencia.

Su adolescencia no es sinónima de inmadurez. Representa, sobre todo, un *estilo y un ánimo*. Está en plena expansión y alcanzando unos primeros logros que la encaraman hacía una vida adulta completa y satisfactoria. Sin embargo, también *advierte las limitaciones* y carencias que el presente y el futuro le comienzan a deparar.

Su independencia no le exige de una alta capacidad para la comunicación. Es consciente de que

necesita de los demás para completar su desarrollo.

Umbral de Mejora de la Agenda Local 21 respecto a la Agenda 21 Escolar

La siguiente tabla recoge aspectos de mejora propuestos para la Agenda Local 21 desde la vertiente de la Agenda 21 Escolar y resalta las más destacadas por el grupo (ver tabla 8).

Umbral de Mejora de la Agenda 21 Escolar respecto a la Agenda Local 21

La siguiente tabla recoge aspectos de mejora propuestos para la Agenda 21 Escolar desde la vertiente de la Agenda Local 21 (ver tabla 9).

Umbral de Relación deseado entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar

Finalmente los y las participantes al Ekitalde acuerdan, un desideratum o aspiración, que refleja un marco deseado de relación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar partiendo de un principio fundamental: *«son distintas pero lo que les une es mucho más importante que lo que las diferencia»* (ver tabla 10).

TABLA 8. UMBRAL DE MEJORA DE LA AGENDA LOCAL 21 RESPECTO A LA AGENDA 21 ESCOLAR. BRAINSTORMING

«estudiar lo que le dice la hija y argumentar sus decisiones»	«tener en más consideración las necesidades de la hija»
«debería ser más comunicativa»	
	«hacer más accesible la Agenda Local 21 al colectivo escolar (hija)»
«aumentarle la paga»	«debería ser más comprensiva y atenta»
«hablar más y registrar lo hablado»	«comunicación constante y periódica»
	«estar presente y no ausente»
«incluir a la hija en todos sus planes»	«conocer mejor a su hija, necesidades, ideas...»
«asumir que su hija existe y es importante en la familia»	«ser coherente con lo que inculca a su hija»
	«concretar los objetivos»
«prestar más atención a la hija, tenerla más en cuenta»	«controlar los movimientos de la hija en sentido positivo»
«darse cuenta de que su hija, a veces, es más constante y trabaja bien»	«tiene que buscar espacios para relacionarse con su hija»

Elaboración Ekitalde

TABLA 9. UMBRAL DE MEJORA DE LA AGENDA 21 ESCOLAR RESPECTO A LA AGENDA LOCAL 21. BRAINSTORMING

«darse cuenta que a la madre le cuesta mucho hacer cosas y que está encorsetada en ideas clásicas...»	«implicar el colectivo escolar en el ámbito municipal»
«comprender que hay algo más que su círculo directo de acción y que el entorno es complejo»	«ser más comunicativa y menos independiente» «pedir menos y hacer más»
«¿EN QUÉ TIENE QUE MEJORAR LA “HIJA” PARA QUE LA RELACIÓN CON SU “MADRE” SEA ÓPTIMA?»	
«participar en los foros ciudadanos» «participar en los foros ciudadanos»	«no ir tanto a su «rollo» y escuchar más a la madre» «compartir ideas y construir puentes de comunicación»
«rebelarse más si cabe, hacerse oír» «respetar el estatus de la madre»	«sin dejar de exigir, tener más paciencia»
«asumir de forma madura las consecuencias de sus decisiones»	«establecer mecanismos sencillos de medida de los objetivos»
«darse cuenta de su rol de hija y que debe asumir ciertas pautas familiares»	

Elaboración Ekitalde

TABLA 10. UMBRAL DE EXCELENCIA EN LA RELACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR. BRAINSTORMING

«atrevida, fluida, respetuosa, repleta de hechos, comunicando a la sociedad...»	«concretar los objetivos» de hechos, «sin olvidar el estatus de madre e hija, que fueran amigas»
«intensa y duradera» «de apoyo mutuo»	«recíproca y constante» «fluida, amistosa, crítica, autocrítica...» «verdadera y considerada»
«¿CÓMO NOS GUSTARÍA QUE FUERA LA RELACIÓN “MADRE” E “HIJA”?»	
«de comprensión y paciencia mutua»	«una relación rápida, de confianza,... constante e intensa»
«mejor planificada... Concretando objetivos, utilizando lenguajes comunes, midiendo y evaluando que nos permita ver lo que se mejora...»	«no es necesario reunirse para mantener una relación periódica y fluida»

Elaboración Ekitalde

3.4. APORTAR A LA REFLEXIÓN DEL GRUPO UNA VISIÓN EXTERNA QUE PERMITA INCORPORAR NUEVOS ENFOQUES QUE FACILITEN EL DISEÑO DE ACCIONES

En esta fase del proceso, se estima oportuno incorporar a la reflexión interna del Ekitalde una visión externa que contribuya, con sus propios enfoques y perspectivas, a ofrecer nuevas posibilidades. En cierta forma, se busca un giro, un nuevo estímulo que permita otear aquello que todavía pudiera permanecer oculto. Algo así como ponerse otras gafas por si apareciesen caminos invisibles hasta entonces.

Así, desde el Centro de Recursos Barcelona Sostenible se exponen las principales características del proceso llevado a cabo en la ciudad condal, aportando una serie de ideas que completan el panorama de actuación coordinada entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Entre las diversas claves obtenidas de este encuentro, destaca principalmente la siguiente:

Una entidad identitaria única: una sola Agenda 21

«El compromiso ciudadano por la sostenibilidad no es la Agenda 21 del Ayuntamiento, es la Agenda 21 de la Ciudad».

No se trata tanto de poner en marcha diferentes procesos (Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar) como de situar bajo el manto del liderazgo y sostenibilidad la posibilidad de que cada agente y entidad se aúne al esfuerzo eligiendo, él mismo, su propio camino.

Capitaneadas por este mensaje principal, la exposición del caso de Barcelona muestra igualmente otras claves reseñables de coordinación y visión conjunta:

- *Un entramado interseccional de intervinientes por la sostenibilidad*: invitar a un variado y numeroso grupo de entidades a participar en un proceso liderado por el propio horizonte de desarrollo sostenible.
- *Una estrategia de sostenibilidad íntegra y transversal*: cada entidad y agente descubre su propio campo de interés más significativo. Se trata de trabajar por objetivos (proyectos) para facilitar el afrontamiento de cada entidad y agente particular y fomentar un trabajo más interrelacionado.
- *Un marco de consenso general*: insistir en que el nexo de unión es el proyecto sostenible, además de comunicar e identificar objetivos y líneas de acción estratégicas que cohesionan el trabajo de todos y todas.
- *Un único referente de coordinación global*: el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad (CMMAS) supone el máximo exponente de pluralidad y equilibrio entre las entidades, sin estar vinculado a ninguna de ellas ni a ningún agente en particular sino a la propia colectividad de entidades comprometidas.
- *Un proceso de deliberación creativo y muy participativo*: dar énfasis a la fase de propuestas y deliberación para permitir canalizar todo tipo de ideas y sugerencias y lograr así su máximo grado de socialización y afinación.
- *Un espacio conjunto de evaluación y estrategia*: la Convención de 2005 pretendió reforzar la red de actores por la sostenibilidad en Barcelona, compartir conclusiones, sumar resultados y, especialmente, adoptar retos para el futuro.

3.5. DISEÑAR ACCIONES DE INTERACCIÓN QUE INCIDAN SOBRE LOS EJES VERTEBRALES DE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

Desde la reflexión del propio Ekitalde se apuntan tres vectores principales, comunes a sendos procesos —foros, planes de acción y agentes coordinadores—

sobre los que desarrollar los mecanismos de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

Los espacios de participación

Una de las formas de plasmar la coordinación entre los dos procesos la posibilitan los espacios de participación que ambos contemplan. En este punto, se apuesta por una estrategia donde los participantes de la *Agenda 21 Escolar formen parte activa de los foros municipales de participación ciudadana*, y el municipio, especialmente su *Ayuntamiento*, se comprometa directamente en encuentros interactivos con la *Agenda 21 Escolar*.

IDEAS FUERZA

1. «Cada uno de los dos procesos debe estar, también, presente en los espacios de participación del otro».
2. «Las ideas y propuestas de los foros escolares deben trasladarse a los foros locales y viceversa».
3. «Debe haber una transmisión recíproca, entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, de sus principales propuestas, compromisos y resultados».
4. «Hay que preservar un contacto directo de los centros educativos (especialmente del alumnado) con el municipio (especialmente con el Ayuntamiento) donde la comunidad educativa traslade ideas, resultados de su proceso, requerimientos y el Ayuntamiento responda con información y actuaciones concretas».
5. «Hay que incorporar los resultados de la Agenda 21 Escolar a los indicadores de sostenibilidad del municipio derivados de la Agenda Local 21».
6. «Los foros municipales y el Ayuntamiento son los principales canales para dotar de relevancia a la acción de la escuela y trascender sobre el municipio la actuación sostenible de la comunidad educativa».
7. «Los foros municipales de sostenibilidad son espacios abiertos a la comunidad educativa para que ésta comparta tanto su Agenda 21 Escolar como su visión sostenible municipal».
8. «Se aprecian temas concretos municipales que reclaman una presencia especial de los centros educativos: a nivel ambiental, social o ligados directamente con la temática de la Agenda 21 Escolar».
9. «La comunidad educativa debe aportar la visión de los y las más jóvenes a la sostenibilidad municipal de tal manera que se integren, también, sus intereses más particulares».
10. «Corresponde a la Comisión de Medio Ambiente de cada colegio decidir sobre la presencia del centro escolar en los foros municipales al margen del interés y voluntad propio de cada agente y persona individual».

Los documentos de gestión para la planificación de acciones

Los documentos de gestión o planificación se presentan como la posibilidad de aunar bajo un mismo marco integrador todos los esfuerzos que se diseñen e implementen en pro del desarrollo sostenible local. Es decir, la coordinación de ambos procesos tiene que pasar por el *conocimiento y conexión* de sus respectivos Planes de Acción.

IDEAS FUERZA

1. «Los planes de acción de los centros educativos pueden ser independientes, pero la Agenda Local 21 debe conocerlo para integrarlo en la estrategia sostenible del municipio».
2. «En los planes de acción programados dentro de la Agenda Local 21 se deben tener en cuenta las peticiones e ideas de los y las escolares».
3. «El Plan de Acción Local puede y debe ser el marco a partir del cual el centro educativo, libremente, elija el tema a trabajar».
4. «La Agenda 21 Escolar es un programa de actuación, de los más importantes, de la Agenda Local 21, integrado en el Plan de Acción Local».
5. «El Ayuntamiento debe dar traslado a la comunidad escolar de la programación de actuaciones municipales sostenibles y ambos agentes pueden proponerse mutuamente actuaciones de desarrollo sostenible (en el ámbito municipal general y educativo escolar) sobre las que el otro debe dirimir».
6. «La Agenda 21 Escolar representa la estrategia educativa y formativa principal en sostenibilidad a nivel local y debe erigirse en un punto principal del Plan de Acción Local del municipio».
7. «En la evaluación del Plan de Acción Local (PAL) y más concretamente de las actuaciones sostenibles anuales programadas hay que contemplar los resultados de la acción de los centros escolares».
8. «Un punto de conexión evidente entre ambas lo constituyen las actuaciones de sostenibilidad en las que los centros escolares participan a lo largo del año (semana de la movilidad, día del medio ambiente, día del árbol, etc.) como un agente más del municipio».
9. «Se requiere una revisión de puertas hacia dentro del PAL para que el Ayuntamiento aprecie el valor, potencialidad, estrategia y operatividad de un documento municipal sostenible que pretende facilitar la gestión de todas las áreas de gobierno».
10. «Hay que insistir y desarrollar el concepto de sostenibilidad para materializarlo en dimensiones no sólo ambientales y que resulte más interpelador al conjunto de áreas y agentes municipales».

Los agentes de coordinación

Se advierte la necesidad de un proceso de discernimiento en torno a los agentes que concurren en ambos procesos que permita aclarar sus funciones y, sobre todo, ejercer *una labor de tracción a partir de una visión unívoca que integre a ambos procesos*.

IDEAS FUERZA

1. «Se reconocen tres planos entre los agentes que concurren en la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. El plano operativo-ejecutivo que integra al Ayuntamiento y a los Centros Educativos; el plano del asesoramiento que comprende al Ingurugela-Ceida (Agenda 21 Escolar) y a lhobe como Secretaría Técnica de la red Udalsarea 21 (Agenda Local 21); y el plano político que corresponde al Gobierno Vasco».
2. «Ayuntamiento y centros educativos deben lograr una comunicación más fluida y directa».
3. «El Ingurugela-Ceida aparece como el agente idóneo para hacer de bisagra y conectarlas bajo una estrategia común».
4. «El personal técnico municipal responsable del desarrollo sostenible local lo es tanto de la Agenda Local 21 como de la Agenda 21 Escolar».
5. «Corresponde a los responsables políticos y técnicos del desarrollo sostenible municipal transmitir al Ayuntamiento y los centros educativos una visión integral del proceso sostenible del municipio».
6. «Se apremia a una relación más coordinada entre las áreas municipales de educación y medio ambiente, y en este sentido se apela a la figura del equipo municipal responsable como principal informador de ambos procesos».
7. «El Ayuntamiento debe garantizar la retroalimentación con la comunidad Educativa».
8. «El Ayuntamiento debe hacer de correa de transmisión, en todos los órdenes y sentidos, de la acción sostenible de los centros escolares».
9. «Los centros educativos deben preservar la presencia de la comunidad educativa en los foros municipales de sostenibilidad».
10. «La Comisión de Medio Ambiente de cada centro debe hacer de correa de transmisión de la acción sostenible municipal al conjunto de la comunidad educativa».

3.6. DISEÑAR UNA METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA 21 ESCOLAR Y LA AGENDA LOCAL 21 QUE INCIDA SOBRE UN CRONOGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN SOSTENIBLE MUNICIPAL

Se trata de persuadir al esfuerzo de coordinación entre ellas atendiendo al momento en el que se encuentran los municipios en su proceso de desarrollo de la Agenda Local 21 y la metodología que aplica la Agenda 21 Escolar, especialmente, en relación al municipio. En términos más concretos, atender a dos cuestiones principales:

- ¿Qué supone la fase de implantación de los Planes de Acción Local o PAL en la que se encuentran los municipios de Udalsarea 21? Prestar atención al cronograma de gestión participada sostenible que representa la puesta en marcha de los PAL al margen de los ajustes y variaciones que se den en cada municipio respecto al mismo.
- ¿Qué tipos de actuaciones comprende la metodología de trabajo de la Agenda 21 Escolar con el Ayuntamiento y el municipio? Prestar atención a los contactos con el municipio que el desarrollo de la Agenda 21 Escolar propone en su propia pauta de trabajo.

Se trata de secuenciar dentro de un planteamiento anual coherente y compatible la implantación del Plan de Acción Local sostenible con la interrelación entre la comunidad educativa, el Ayuntamiento y el municipio.

04.

PARTE TERCERA: CLAVES PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA 21 ESCOLAR Y LA AGENDA LOCAL 21 EN LA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

4.1. PRINCIPIOS REGULADORES

Antes de precisar el detalle de la coordinación entre los dos procesos, se hace necesario precisar

una serie de principios y postulados sobre los que fundamentar la estrategia y sentido de la interrelación entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21.

TABLA 11. PRINCIPIOS REGULADORES DE LA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

PRINCIPIOS Y POSTULADOS

- «El Plan de Acción Local es el documento principal de gestión sostenible municipal».
- «La Agenda 21 Escolar representa la estrategia educativa fundamental dentro del Plan de Acción Local».
- «La Agenda 21 Escolar encuentra en la educación para la sostenibilidad su principio fundamental de actuación».
- «Los centros educativos asumen el desarrollo principal de la Agenda 21 Escolar y tienen plena autonomía en su gestión y desarrollo».
- «Los centros educativos son un agente municipal más en la gestión sostenible local».
- «La Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar presentan pautas de desarrollo similares en sus estrategias y actuaciones: Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación».
- «Se pueden complementar los calendarios y ritmos de los dos procesos».
- «Se presumen necesarios los encuentros directos entre Ayuntamiento y centros educativos (alumnos/as)».
- «Las acciones anuales sostenibles son una oportunidad para relacionar la comunidad educativa con el municipio».

La pauta de coordinación fija un escenario de interrelación a alcanzar entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Se trata de reconocer el itinerario deseado a seguir conscientes de que la realidad municipal puede presentar otras posibilidades en función de las características singulares que converjan en ella.

«No se trata de copiar una pauta sino de tener una visión conjunta de los procesos».

4.2. METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN

3.2.1. PRIMERAS PREVENCIONES

La pauta de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar se idea a partir del *desarrollo previsto de los Planes de Acción Local sostenible*.

Hay que tener en cuenta que la realidad de los municipios integrados en Udalsarea 21 es muy variada y que cada cual diseña e implanta el plan sostenible aprobado, según recursos y posibilidades. Es decir, la práctica genera derivadas diferentes al planteamiento teórico.

De esta forma, y preservando siempre la realidad de cada municipio, el objetivo de esta metodología de coordinación no es forzar una política de ajustes, sino reflejar un escenario de interrelación entre el centro educativo y el Ayuntamiento (municipio), que facilite y contribuya a mejorar el trabajo conjunto de los agentes intervinientes en los procesos sostenibles (Ayuntamiento, centro educativo, Ingurugela-Ceida...).

4.2.2. QUÉ Y QUIÉNES SE COORDINAN

- Se coordinan el *personal técnico* de los procesos de Agenda 21 Escolar y de Agenda Local 21:
 - Técnicos y técnicas municipales, lhobe como Secretaría Técnica de Udalsarea 21, responsables de la Agenda 21 Escolar de los centros educativos (comisiones ambientales), Ingurugela, consultoras...
- Se coordinan las *instituciones*:
 - Ayuntamiento: alcalde o alcaldesa y responsables políticos.
 - Centros educativos: alumnos/as, equipo docente responsable y equipos directivos.
- Se coordinan los *ámbitos de actuación*:
 - Comunidad educativa.
 - Sociedad municipal.

4.3. MARCO GENERAL DE LA COORDINACIÓN

La coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar se diseña atendiendo a una triple posibilidad que el desarrollo de las mismas permite de forma natural.

TABLA 12. MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 ESCOLAR	ACCIONES MUNICIPALES DE SOSTENIBILIDAD
¿DÓNDE SE COORDINAN?	En los foros generales de Agenda Local 21.	En los foros escolares municipales: encuentros directos entre centros educativos y Ayuntamiento.	En la reunión de coordinación.
¿QUÉ SE HACE EN ESA COORDINACIÓN?	El Ayuntamiento y la sociedad municipal participan en la gestión sostenible del municipio.	El centro educativo (y alumna-do) traslada al Ayuntamiento sus conclusiones, compromisos y requerimientos y posteriormente el Ayuntamiento responde.	El personal técnico de ambos procesos coordina las acciones sostenibles municipales en las que intervenga el centro educativo.
¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA COORDINACIÓN?	Los centros educativos participan en el desarrollo del PAL como un agente más. La Escuela utiliza los foros generales Agenda Local 21 para comunicar al municipio su Agenda 21 Escolar.	Centro educativo y Ayuntamiento se comunican directamente en torno a la Agenda 21 Escolar y sobre los compromisos de sostenibilidad de ambos.	Los centros educativos entran en conexión con el municipio mediante las acciones sostenibles municipales: Semana de la movilidad, Día del árbol, Día de río, etc.

En los siguientes subapartados se desarrollará más a fondo las acciones de coordinación definidas como hitos clave para la coordinación en cada una de las tres casuísticas de las tres columnas de la Tabla 12.

En torno al desarrollo del Plan de Acción Local de la Agenda Local 21

- Primer hito: propuesta y decisión de las acciones sostenibles anuales.
- Segundo hito: comunicación de la decisión sobre las acciones sostenibles anuales.
- Tercer hito: seguimiento del Programa Anual de Actuación Sostenible Municipal
- Cuarto hito: evaluación del Programa Anual de Actuación Sostenible Municipal.

En torno a la Agenda 21 Escolar y su vinculación con la Agenda Local 21

- Primer hito: trasladar al Ayuntamiento el trabajo de la Agenda 21 Escolar.
- Segundo hito: trasladar desde el Ayuntamiento una respuesta al centro educativo.

En torno al calendario de Acción Sostenible Municipal

- Hito: coordinar la presencia del centro educativo en las actuaciones sostenibles municipales.

4.3.1. DESARROLLO DE LA PAUTA DE COORDINACIÓN EN TORNO A LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA LOCAL 21

TABLA 13. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL. PRIMER HITO: PROPUESTA Y DECISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES SOSTENIBLES

PRIMER HITO: PROPUESTA Y DECISIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACCIONES SOSTENIBLES	
FECHA	+/- octubre-noviembre Se trata de hacerlo con margen suficiente para que dé tiempo a vincularlo a partidas presupuestarias.
¿DÓNDE SE HACE?	Foro general de la Agenda Local 21.
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	El municipio (Ayuntamiento y conjunto de la sociedad municipal) fija las prioridades de actuación sostenible para el año siguiente en el marco de las acciones integradas en el Plan de Acción Local (PAL).
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, representantes políticos y responsables técnicos de la Agenda Local 21. – Comunidad educativa: representantes de las comisiones ambientales de los centros. – Resto de agentes municipales (empresas, asociaciones, comercio...). – Ciudadanía.
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento convoca al foro general de la Agenda Local 21 y comunica su propuesta. 2. El conjunto de la sociedad municipal traslada sus prioridades sostenibles para el siguiente año. 3. Posteriormente, en el pleno municipal, el Ayuntamiento decide y aprueba la programación anual sostenible atendiendo, en lo posible, a lo propuesto en el foro general de la Agenda Local 21.
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento, en el foro general de la Agenda Local 21, comunica su propia propuesta y escucha la del resto de agentes municipales (incluidos los centros educativos). 2. Los centros educativos, a través de sus representantes, escuchan las ideas y propuestas del Ayuntamiento y resto de miembros de la sociedad municipal, y trasladan al conjunto del municipio (Ayuntamiento y sociedad) sus propias ideas y acciones prioritarias de sostenibilidad. También se puede aprovechar para comunicar, en este momento, el tema y plan a trabajar de la Agenda 21 Escolar en el año académico en curso.

TABLA 14. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.
SEGUNDO HITO: COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES SOSTENIBLES

SEGUNDO HITO: COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES SOSTENIBLES	
FECHA	+/- febrero Se trata de hacerlo al inicio del año y lo antes posible, ya que es el momento de presentar lo que se va a hacer en clave sostenible en el municipio durante ese año. Lo ideal es que, además, las acciones aprobadas estén detalladas en cuanto a presupuesto, plazo y responsables.
¿DÓNDE SE HACE?	Foro general de la Agenda Local 21
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	Comunicar al conjunto del municipio el Programa Anual de Acciones Sostenibles aprobadas por el Ayuntamiento.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, representantes políticos y responsables técnicos de la Agenda Local 21. – Comunidad educativa: representantes de las comisiones ambientales de los centros... – Resto de agentes municipales (empresas, asociaciones, comercio...). – Ciudadanía.
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento convoca al foro general de la Agenda Local 21 y comunica el Programa Anual Sostenible aprobado. 2. En el foro general de la Agenda Local 21, el conjunto de la sociedad municipal (centros educativos incluidos) tiene la oportunidad de contrastar sus ideas y prioridades con el programa aprobado y realizar cuantos requerimientos considere oportunos.
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento informa a la sociedad municipal (centros educativos incluidos) del programa anual de acciones sostenibles entre los que integra las actuaciones relativas a la Agenda 21 Escolar que desarrollan los centros educativos. 2. Los centros educativos están presentes en el foro general de la Agenda Local 21 como un agente municipal más y pueden confirmar la presencia del programa de Agenda 21 Escolar dentro de las acciones anuales sostenibles aprobadas.

TABLA 15. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.
TERCER HITO: SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN SOSTENIBLE MUNICIPAL

TERCER HITO: SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN SOSTENIBLE MUNICIPAL	
FECHA	+/- junio
¿DÓNDE SE HACE?	Foro general de la Agenda Local 21
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	Realizar un seguimiento activo del grado de desarrollo de las acciones sostenibles programadas para tener la oportunidad, en lo posible, de incorporar elementos de ajuste y/o corrección.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, representantes políticos y responsables técnicos de la Agenda Local 21... – Comunidad educativa: representantes de las comisiones ambientales de los centros. – Resto de agentes municipales (empresas, asociaciones, comercio...). – Ciudadanía.
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento convoca al foro general de la Agenda Local 21 e informa del grado de desarrollo de las acciones sostenibles programadas. 2. La comunidad educativa informa de los resultados de su Agenda 21 Escolar (del prácticamente finalizado curso lectivo), así como de los compromisos y requerimientos que considere oportunos. 3. El resto de agentes municipales y ciudadanía, si es preceptivo, comunican el estado de desarrollo de acciones sostenibles de las que pudieran ser responsables y/o estar participando. 4. Todos los asistentes tienen la oportunidad de trasladar al resto sus valoraciones respecto al desarrollo de las acciones sostenibles programadas y proponer lo que estimen oportuno.
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento comunica al conjunto de la sociedad municipal, centros educativos incluidos, el estado de desarrollo de la actuación sostenible anual programada. 2. Los y las representantes de los centros educativos, además de participar en el seguimiento activo de las actuaciones sostenibles, comunican al conjunto del municipio los resultados y principales conclusiones del programa de Agenda 21 Escolar desarrollado durante el presente año lectivo.

**TABLA 16. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.
CUARTO HITO: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOSTENIBLE MUNICIPAL**

CUARTO HITO: EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	
FECHA	+/- octubre Se trata de adelantar la «evaluación» aunque no estén completadas todas las acciones para posteriormente reiniciar el proceso con la fase de proposición y decisión (en la que se debe tener en cuenta los resultados del ejercicio anterior).
¿DÓNDE SE HACE?	Foro general de la Agenda Local 21
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	Realizar un balance y evaluación de los resultados de las acciones sostenibles programadas en el municipio y comprobar sus impactos en la mejora de la calidad sostenible del municipio.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, representantes políticos y responsables técnicos de la Agenda Local 21. – Comunidad educativa: representantes de las comisiones ambientales de los centros. – Resto de agentes municipales (empresas, asociaciones, comercio...). – Ciudadanía.
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento convoca al foro general de la Agenda Local 21 e informa del grado de desarrollo de las acciones sostenibles programadas (igual que en la fase anterior) y de las conclusiones principales. 2. El resto de agentes municipales y ciudadanía, si es preceptivo, comunican el estado de desarrollo de acciones sostenibles de las que pudieran ser responsables o estar participando (la comunidad educativa ha aprovechado el anterior hito —foro— para informar de su Agenda 21 Escolar del anterior curso lectivo).
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento comunica al conjunto de la sociedad municipal, centros educativos incluidos, el estado final de desarrollo de la actuación sostenible anual programada. 2. Los y las representantes de los centros educativos participan, como un agente municipal más, en la evaluación de las acciones sostenibles programadas para ese año.

4.3.2. DESARROLLO DE LA PAUTA DE COORDINACIÓN EN TORNO A LA CONEXIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR CON EL AYUNTAMIENTO

**TABLA 17. CONEXIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR CON EL AYUNTAMIENTO.
PRIMER HITO: TRASLADAR AL AYUNTAMIENTO EL TRABAJO DE LA AGENDA 21 ESCOLAR**

PRIMER HITO: TRASLADAR AL AYUNTAMIENTO EL TRABAJO DE LA AGENDA 21 ESCOLAR	
FECHA	+/- mayo
¿DÓNDE SE HACE?	Foro escolar municipal
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	<ul style="list-style-type: none"> – Trasladar al Ayuntamiento el trabajo y principales conclusiones del proyecto trabajado en la Agenda 21 Escolar. – Trasladar al Ayuntamiento los compromisos sostenibles que la comunidad educativa (alumnos y alumnas) está dispuesta a asumir y los que pretende que asuma el Ayuntamiento. – Trasladar al Ayuntamiento opiniones y requerimientos a favor de un municipio más sostenible.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Comunidad educativa: alumnado, profesorado responsable de la Agenda 21 Escolar... – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, concejales y concejalas de áreas de medio ambiente, educación...
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos solicitan al Ayuntamiento un encuentro bilateral donde los alumnos y alumnas de las escuelas que trabajan en Agenda 21 Escolar tengan la oportunidad de trasladar sus ideas, valoraciones, compromisos y requerimientos sostenibles. 2. El Ayuntamiento recoge el conjunto de la información y se compromete a una respuesta a los centros educativos, especialmente en relación a los compromisos y requerimientos que le hayan trasladado los alumnos y alumnas.
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El centro escolar informa directamente al Ayuntamiento sobre el resultado de su Agenda 21 Escolar y le traslada sus compromisos y demandas. 2. El Ayuntamiento conoce lo que el centro escolar trabaja y le reclama en materia sostenible y asume el compromiso de recoger esa información y darle una respuesta.

TABLA 18. CONEXIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR CON EL AYUNTAMIENTO.
SEGUNDO HITO: TRASLADAR DESDE EL AYUNTAMIENTO UNA RESPUESTA AL CENTRO EDUCATIVO

SEGUNDO HITO: TRASLADAR DESDE EL AYUNTAMIENTO UNA RESPUESTA AL CENTRO EDUCATIVO	
FECHA	+/- septiembre octubre.
¿DÓNDE SE HACE?	Foro escolar municipal
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	<ul style="list-style-type: none"> – El Ayuntamiento responde a los requerimientos y demandas que le ha hecho el centro educativo y el anterior foro escolar municipal. – El centro educativo puede aprovechar, también, para comunicar directamente al Ayuntamiento su Agenda 21 Escolar para el año lectivo en curso.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<ul style="list-style-type: none"> – Comunidad educativa: alumnado, profesorado responsable de la Agenda 21 Escolar... – Ayuntamiento: alcalde/alcaldesa, concejales y concejalas de áreas de medio ambiente, educación...
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento informa a los centros educativos del contenido y forma de los compromisos que piensa asumir de todos aquellos que le trasladó en su momento la comunidad educativa. 2. Los alumnos y alumnas informan al Ayuntamiento del programa de la Agenda 21 Escolar para este año.
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El centro educativo reconoce los compromisos y respuesta del Ayuntamiento e informa de forma directa al órgano local sobre el Plan de la Agenda 21 Escolar a desarrollar durante ese año lectivo.

Conviene advertir de la diversidad de mecanismos y formas que actualmente se dan en los municipios respecto a este hito. En algunos casos, la respuesta del Ayuntamiento es antes del verano e individualizada a los centros educativos; en otras, se aprovecha el mismo foro escolar municipal de mayo para dar esa respuesta.

4.3.3. DESARROLLO DE LA PAUTA DE CONEXIÓN EN TORNO A LA ACTUACIONES SOSTENIBLES MUNICIPALES ANUALES

TABLA 19. ACCIÓN SOSTENIBLE MUNICIPAL ANUAL.
COORDINAR LA PRESENCIA DEL CENTRO EDUCATIVO EN LAS ACTUACIONES SOSTENIBLES MUNICIPALES

HITO: COORDINAR LA PRESENCIA DE LA ESCUELA EN LAS ACTUACIONES SOSTENIBLES MUNICIPALES	
FECHA	+/- febrero
¿DÓNDE SE HACE?	Reunión de coordinación
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO?	Identificar el conjunto de acciones sostenibles municipales aprobadas por el Ayuntamiento, aquéllas en las que los centros educativos desean participar de forma activa.
¿QUIÉNES INTERVIENEN?	<p>Por parte de la Agenda Local 21:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Representantes técnicos de la Agenda Local 21 (personal técnico municipal responsable de la Agenda Local 21...). <p>Por parte de la Agenda 21 Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Representantes técnicos de la Agenda 21 Escolar (miembros de las Comisiones Ambientales de los centros educativos, personal técnico municipal responsable de la Agenda 21 Escolar...).
¿CÓMO ES EL PROCESO?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Después del foro general de la Agenda Local 21 en donde se comunica el conjunto de acciones sostenibles municipales aprobadas, representantes técnicos de ambos procesos se convocan para una reunión de coordinación. En la reunión se identifican las acciones sostenibles en las que los centros educativos quieren participar. 2. Se diseña un plan de trabajo ad hoc para la organización de esas actividades (preparación, desarrollo, evaluación...)
¿CUÁL ES LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento, a través de sus representantes técnicos de Agenda Local 21, participa en la organización de acciones sostenibles en las que participa la escuela. 2. Los centros escolares, a través de sus representantes técnicos de Agenda 21 Escolar, participan en la organización de acciones sostenibles municipales al margen de su propia Agenda 21 Escolar.

4.4. CRONOGRAMA GENERAL DE COORDINACIÓN

Atendiendo al desarrollo participado del Plan de Acción Local sostenible, a la interrelación con el Ayuntamiento que reclama la Agenda 21 Escolar y a la presencia de los centros educativos en las acciones sostenibles municipales, se plantea el siguiente cronograma conjunto (ver tabla 20).

A continuación se reflejan algunas de las principales dudas y controversias que puede suscitar este cronograma así como ciertas claves de superación de éstas.

CONTROVERSIA: «SON MUCHOS FOROS, ENCUENTROS, REUNIONES...»

- El cuadro refleja un ideal de puntos de coordinación. No importa tanto que se convoquen o celebren todos los foros o las reuniones como que

se reconozcan e identifiquen los hitos de esa coordinación. Se trata de que lo que se haga en clave sostenible en cada municipio, sea lo que sea, se sitúe en un ideario estratégico (adquiera sentido y coherencia para los y las responsables) y se manejen los puntos de conexión que ambos procesos puedan tener en su desarrollo natural.

CONTROVERSIA: «EN MI MUNICIPIO NO SE CELEBRAN APENAS FOROS GENERALES DE AGENDA LOCAL 21»

- En muchos municipios más que foros generales se celebran reuniones con la ciudadanía para tratar y consultar ciertos temas. En estos casos, se trata de situar ese trabajo específico dentro de una acción anual en relación a otras en el marco del Plan de Acción Local preservando siempre la presencia de representantes de los centros educativos responsables de Agenda 21 Escolar.

TABLA 20. CRONOGRAMA DE COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

	1. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD	2. CONEXIÓN DE LOS ALUMNOS/AS CON EL AYUNTAMIENTO	3. PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA EN ACCIONES
NOVIEMBRE	1.FORO GENERAL AGENDA LOCAL 21 «propuesta y decisión de la programación anual de acciones sostenibles»		
DICIEMBRE			
ENERO			
FEBRERO	2. FORO GENERAL AGENDA LOCAL 21 «comunicación de la programación anual de acciones sostenibles aprobada»		
MARZO			3.REUNIÓN DE COORDINACIÓN «identificar y organizar acciones sostenibles municipales en las que la escuela participe»
ABRIL			
MAYO		4.FORO ESCOLAR MUNICIPAL «traslado al Ayuntamiento del trabajo de la Agenda 21 Escolar y compromisos sostenibles»	
JUNIO	5.FORO GENERAL AGENDA LOCAL 21 «seguimiento del programa anual de acciones sostenibles»		
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE		6.FORO ESCOLAR MUNICIPAL «respuesta del Ayuntamiento a la escuela y presentación del nuevo plan de Agenda 21 Escolar»	
OCTUBRE	7.FORO GENERAL AGENDA LOCAL 21 evaluación anual del Plan de Acción Local		

El cronograma deberá ajustarse también a la Evaluación y el seguimiento del PAL de cada Ayuntamiento.

- En municipios sin foros ni otros mecanismos de participación en clave sostenible, se trata de que cuando aquéllos se lleguen a celebrar, se cuente con una visión de conjunto de los procesos sostenibles locales.

CONTROVERSIA: «EL SEGUNDO FORO ESCOLAR MUNICIPAL NO LO VEMOS TAN NECESARIO Y LO HACEMOS DE OTRA MANERA»

- Importa el hito, no tanto la forma. Se trata de preservar un momento donde el Ayuntamiento responda a la escuela sobre los requerimientos y compromisos que ésta le ha trasladado. Situar este momento en octubre permite aprovechar para que la escuela comunique al Ayuntamiento su programa de Agenda 21 Escolar para ese año lectivo.

La irrupción de estas dudas no debe impedir disponer de una *visión integral y coordinada de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar*.

4.5. CLAVES DE COORDINACIÓN: EN BUSCA DEL INDICADOR DE COORDINACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

A continuación se formula una *relación de 5 claves de coordinación* entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21 encaminadas a diseñar un *indicador final* que

determine el *grado de coordinación* de estos dos principales procesos sostenibles municipales:

1. Compromiso municipal de sostenibilidad.
2. Estructura organizativa municipal para la sostenibilidad local y para los procesos de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.
3. Comunicación y participación recíproca ciudadanía-comunidad educativa.
4. Coordinación de sendos procesos y participación del alumnado en actuaciones de sostenibilidad local.
5. Respuesta en foros, evaluación y comunicación de resultados.

Cada clave de coordinación parte de una *premisa* considerada como un cumplimiento mínimo indispensable de la misma. Partiendo de esas premisas, se presentan *4 niveles de desarrollo* de las claves de coordinación, entre las que cada municipio deberá seleccionar aquel grado de desarrollo que mejor refleje su realidad actual.

A cada uno de esos niveles de desarrollo se han asignado 0, 1, 3 ó 5 puntos respectivamente. El cero:0 representa un nulo desarrollo de la clave de coordinación, el uno:1 un nivel de desarrollo mínimo, el tres:3 un nivel medio y el cinco:5 el nivel de desarrollo deseado para cada una de las claves de coordinación.

Plantilla de claves de coordinación

Este bloque persigue evaluar el grado de compromiso con los principios de la sostenibilidad y los esfuerzos que se hacen desde el Ayuntamiento para que se perciba ese compromiso por parte de toda la ciudadanía.

TABLA 21. CLAVE DE COORDINACIÓN 1

1. COMPROMISO MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD	
Premisa: se han firmado la Carta de Aarborg y el compromiso con la Agenda 21 Escolar.	
a) No se ha firmado ninguno de los dos documentos	0
b) Se han firmado, pero NO existen mecanismos de revisión para ver si las prácticas cotidianas son coherentes con los principios firmados.	1
c) Además de b), sí existen mecanismos de revisión para ver si las prácticas cotidianas son coherentes con los principios firmados..	3
d) Además de c), existe un plan de sensibilización ciudadana sobre los principios de la sostenibilidad y un plan interno para revisar la coherencia en los servicios municipales en las aulas, en la gestión de recursos, en la organización y en las relaciones municipales-ciudadanía.	5

Observaciones:

Este bloque persigue evaluar el grado de desarrollo de la organización y su adecuación para la buena marcha de ambos procesos.

TABLA 22. CLAVE DE COOPERACIÓN 2

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y/O EQUIPO MUNICIPAL PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL Y DE LOS PROCESOS DE AGENDA 21 ESCOLAR Y DE AGENDA LOCAL 21 Premisa: existe una estructura estable que se encarga de la sostenibilidad local y de la coordinación de ambos procesos	
a) No existe una estructura estable.	0
b) Existe una estructura estable con representación política y técnica de dos departamentos.	1
c) Además de b), contratación de asesoría técnica externa que dinamice y ayude en el desarrollo de los dos procesos.	3
d) Además de la contratación de asistencia técnica externa que dinamice y ayude en el desarrollo de los procesos, que exista una estructura estable con representación política y técnica con más de dos departamentos.	5
Observaciones:	

Este bloque persigue analizar el grado de comunicación y participación de la comunidad educativa en los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21 y viceversa,

el grado de comunicación y participación de las estructuras técnicas y políticas de la Agenda Local 21 en la Agenda 21 Escolar.

TABLA 23. CLAVE DE COOPERACIÓN 3

3. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN RECÍPROCA CIUDADANÍA-COMUNIDAD EDUCATIVA Premisa: los/as representantes de la comunidad educativa, asisten a los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21, o similares espacios de sostenibilidad municipal, y trasladan información del grado de desarrollo de la Agenda 21 Escolar.	
a) No asisten a los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21 o similares espacios de sostenibilidad municipal, ni trasladan información del grado de desarrollo de la Agenda 21 Escolar.	0
b) No asisten a los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21 o similares espacios de sostenibilidad municipal, y únicamente en los foros específicos de la Agenda 21 Escolar el alumnado comunica a la autoridad municipal o recibe de ésta información sobre los planes de sostenibilidad municipal.	1
c) Además de b), asisten y participan en los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21 o similares espacios de sostenibilidad municipal, y comunican el desarrollo de la Agenda 21 Escolar y el desarrollo de las acciones sostenibles municipales en las que la escuela participa.	3
d) Además de c), el equipo municipal de sostenibilidad y las autoridades políticas asisten recíprocamente a los foros interescolares y a los foros escolares municipales.	5
Observaciones:	

En este bloque se quiere analizar el grado de coordinación de ambos procesos y la participación de los y las

escolares en las actuaciones sostenibles municipales anuales, tales como el día del árbol, el día sin coche, etc.

TABLA 24. CLAVE DE COOPERACIÓN 4

4. COORDINACIÓN DE LAS AGENDAS 21 Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL Premisa: se realiza una reunión anual, o equivalente, del equipo técnico municipal de sostenibilidad y los/las coordinadores/as de las Agendas 21 Escolares para planificar el desarrollo de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar y las acciones de sostenibilidad que puedan ser adecuadas también para el municipio.	
a) No realiza ninguna reunión anual.	0
b) Se realiza al menos una reunión anual, o equivalente.	1
c) Además de b), y como resultado de esa planificación, el alumnado de los centros participa en jornadas técnicas y en otras actividades de sostenibilidad local.	3
d) Además de c), el alumnado de los centros participa conjuntamente con el resto de la ciudadanía.	5
Observaciones:	

En este apartado se quiere analizar el grado de respuesta municipal a los requerimientos de la comunidad educativa y el grado de visibilidad que se le confiere a la

Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar en el municipio y en otros contextos.

TABLA 25. CLAVE DE COOPERACIÓN 5

5. RESPUESTA EN LOS FOROS, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Premisa: los y las representantes del alumnado comunican en los foros escolares municipales sus compromisos y peticiones.	
a) No realizan foros escolares municipales.	0
b) Se hacen foros escolares municipales, se escuchan los compromisos y recogen las peticiones, pero no se establecen mecanismos de respuesta.	1
c) Además de b), con posterioridad se celebra un nuevo foro, o similar mecanismo de respuesta, donde el Ayuntamiento responde a los centros educativos de la Agenda 21 Escolar sobre las demandas,	3
d) Además de c), los resultados de la Agenda Local 21 se incorporan en el diseño y elaboración de los programas de la Agenda 21 Escolar, e igualmente los resultados de la Agenda 21 Escolar se incorporan en la evaluación anual del grado de desarrollo del PAL y se comunican conjuntamente.	5
Observaciones:	

A continuación se ofrece la tabla resumen donde reflejar los resultados con los que obtener el indicador de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Al mismo tiempo, la distinción

por colores en las que se dividen las respuestas nos dará información visual sobre aquellos apartados en los que el municipio muestra mayor debilidad y en los que debiera incidir:

TABLA 26. RESUMEN DE CLAVES DE COORDINACIÓN

RESUMEN DE CLAVES DE COORDINACIÓN				
1. Compromiso municipal de sostenibilidad.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
2. Estructura organizativa y/o equipo municipal para la sostenibilidad local.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
3. Comunicación y participación recíproca ciudadanía-comunidad educativa.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
4. Coordinación de los procesos y participación del alumnado en actuaciones de sostenibilidad local.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
5. Respuesta en los foros, evaluación y comunicación de resultados.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
INDICADOR DE COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR				
Total de puntuación obtenida.				
Máximo valor de claves de coordinación				25
Indicador de coordinación (cociente: claves contestadas / 25 x 100 = %)				%

Calculo del indicador final de coordinación

Una vez realizado el cómputo de puntuaciones en referencia a aquellas claves de coordinación que se desarrollen con mayor o menor grado en el municipio, y atendiendo a un valor de ponderación máximo posible de 25 puntos, el cociente entre ambas cifras

multiplicado por 100 dará como resultado el *Indicador de Coordinación entre Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar* expresado en porcentaje.

En base al porcentaje obtenido en el *indicador de coordinación entre procesos*, se muestra una escala que regula el grado de coordinación entre ambos procesos.

RANGO	GRADO DE COORDINACIÓN ENTRE AGENDA LOCAL 21 Y AGENDA 21 ESCOLAR
0%-25%	Escaso grado de coordinación
26%-50%	Moderado grado de coordinación
51%-75%	Elevado grado de coordinación
75%-100%	Excelente grado de coordinación

Sin embargo, se considera necesaria una interpretación más amplia de las implicaciones derivadas de dicha clasificación o de sus consecuencias. Para ello, recurrimos a la representación anual del *nivel de equilibrio entre claves*, ya que ésta permitirá visualizar e identificar de forma sencilla las claves que requieren una rápida intervención para mejorar tanto el indicador total como el

espíritu del mismo, con un reparto más equitativo entre las 5 claves.

La tabla de nivel de equilibrio entre claves nos ayudará a conocer mejor aquellas claves en las que el municipio encuentra más dificultades y por tanto sobre los que deberá incidir en los próximos ejercicios.

NIVEL DE EQUILIBRIO ENTRE CLAVES: EVOLUCIÓN ANUAL						
Año De referencia	Puntuación	Clave 1	Clave 2	Clave 3	Clave 4	Clave 5

EJEMPLO PRÁCTICO

Para una mejor comprensión de lo hasta ahora expuesto se propone un *ejercicio de simulación*: imaginemos que las claves de coordinación del municipio X se llevan a cabo con los siguientes grados de desarrollo.

1. COMPROMISO MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD:

Opción seleccionada:

- c) Además de b), sí existen mecanismos de revisión para ver si las prácticas cotidianas son coherentes con los principios firmados.

Valor: 3 puntos

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL Y DE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

Opción seleccionada:

- d) Además de c), además de la contratación de asistencia técnica externa que dinamice y ayude en el desarrollo de los procesos, que exista una estructura estable con representación política y técnica con más de dos departamentos implicados.

Valor: 5 puntos

3. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN RECÍPROCA CIUDADANÍA-COMUNIDAD EDUCATIVA

Opción seleccionada:

- a) No asisten a los foros ciudadanos generales de la Agenda Local 21 o similares espacios de sostenibilidad municipal, ni trasladan información del grado de desarrollo de la Agenda 21 Escolar.

Valor: 0 puntos

4. COORDINACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

Opción seleccionada:

- d) Además de c), el alumnado de los centros participa conjuntamente con el resto de la ciudadanía.

Valor: 5 puntos

5. RESPUESTA EN FOROS, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Opción seleccionada:

- b) Se hacen foros escolares municipales, se escuchan los compromisos y recogen las peticiones, pero no se establecen mecanismos de respuesta.

Valor: 1 punto

El cómputo global de la valoración es de 14 sobre 25 puntos, lo que equivale a un 56% de nivel de

coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

RESUMEN DE CLAVES DE COORDINACIÓN

1. Compromiso municipal de sostenibilidad.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
2. Estructura organizativa y/o equipo municipal para la sostenibilidad local.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
3. Comunicación y participación recíproca ciudadanía-comunidad educativa.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
4. Coordinación de los procesos y participación del alumnado en actuaciones de sostenibilidad local.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos
5. Respuesta en los foros, evaluación y comunicación de resultados.	a) 0 puntos	b) 1 puntos	c) 3 puntos	d) 5 puntos

INDICADOR DE COORDINACIÓN ENTRE LA AGENDA LOCAL 21 Y LA AGENDA 21 ESCOLAR

Total de puntuación obtenida	14
Máximo valor de claves de coordinación	25
Indicador de coordinación (cociente: $14 / 25 \times 100 = 56\%$)	56%

Si se traslada el porcentaje del indicador de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar obtenido en el ejercicio, a la escala que regula el

grado de coordinación entre ambas igual a 56%, cabría afirmar que su grado de coordinación se sitúa en una elevada posición en base a la siguiente tabla:

RANGO	GRADO DE COORDINACIÓN ENTRE AGENDA LOCAL 21 Y AGENDA 21 ESCOLAR
0%-25%	Escaso grado de coordinación
26%-50%	Moderado grado de coordinación
51%-75%	Elevado grado de coordinación
75%-100%	Excelente grado de coordinación

Sin embargo, al trasladar la puntuación obtenida al modelo de figura de la tabla de *nivel de equilibrio entre claves* abajo expuesta, rápidamente se pone de manifiesto la necesidad de intervenir o dirigir esfuerzos a

fortalecer las claves 3 y 5 correspondientes a la *comunicación y participación recíproca ciudadanía-comunidad educativa* y a la *respuesta en foros, evaluación y comunicación de resultados* respectivamente.

NIVEL DE EQUILIBRIO ENTRE CLAVES: EVOLUCIÓN ANUAL						
Año De referencia	Puntuación	Clave 1	Clave 2	Clave 3	Clave 4	Clave 5
Ej: 2008	56%					

De la figura se concluye que el municipio en cuestión requerirá de medidas correctoras o acciones concretas para reconducir la relación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, en años sucesivos. En consecuencia, de este modo la mejora continua del proceso de coordinación de la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar será visible, cuantificable y comparable de forma objetiva año tras año en favor del desarrollo sostenible local.

Por último, señalar que, además de reflejar la situación real del grado de integración entre los dos procesos y favorecer la toma de consciencia del hecho en sí, este mecanismo permitirá al municipio compararse con otros y detectar en ellos aquellas buenas prácticas que tras el análisis y la adaptación correspondientes pueda adoptar en mejora de su proceso particular.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGENDA 21 ESCOLAR

Programa a favor de la mejora ambiental y social del centro educativo y su entorno. Es un compromiso de la comunidad educativa para trabajar conjuntamente con los Ayuntamientos por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno. Tiene tres componentes básicos: la sostenibilidad ambiental del centro educativo y del entorno, la innovación curricular y la participación en la comunidad.

FORO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Órgano de carácter consultivo, de información y de consenso, cuyo objetivo es «canalizar y favorecer la participación de todos los vecinos y vecinas, de sus asociaciones, entidades y colectivos interesados en el conocimiento, planificación y gestión de los asuntos relacionados con el municipio, en materia de defensa del medio ambiente, patrimonio, desarrollo económico, bienestar social y sostenibilidad».

FORO ESCOLAR MUNICIPAL

Espacios de encuentros directos entre la comunidad educativa (alumnado, profesorado, etc.) y Ayuntamiento (alcalde/alcaldesa, responsables políticos y técnicos, etc.) en los que se establece una interrelación de compromisos, respuestas y peticiones para el desarrollo sostenible educativo y municipal.

INGURUGELA-CEIDA

Centros de Educación e Investigación Didáctico-Ambiental. Constituyen una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y a los centros escolares, que coordinan los planes y programas de educación ambiental en el sistema educativo no universitario. Fueron creados y funcionan en virtud de la colaboración entre los Departamentos de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, y de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Fundamentan su trabajo en la metodología de la transversalidad y en el objetivo del desarrollo sostenible.

SOCIEDAD MUNICIPAL

Conjunto de agentes que constituyen la globalidad de un municipio: Ayuntamiento, ciudadanía, entidades y asociaciones, complejo comercial e industrial, etc.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y ESQUEMAS

Tabla 1.	Procesos de desarrollo de la Agenda Local 21 y de la Agenda 21 Escolar	5
Tabla 2.	Estructura del documento	7
Tabla 3.	¿Qué tienen de común y específico la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar? Resultado del Ekitalde	12
Tabla 4.	¿Qué tipo de parentesco tienen la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar? Resultado del Ekitalde	12
Tabla 5.	Grado de acuerdo y controversia respecto a las ideas que desarrollan la relación Aita-Ama	15
Tabla 6.	Grado de acuerdo y controversia respecto a las ideas que desarrollan la relación Primas	16
Tabla 7.	Grado de acuerdo y controversia respecto a las ideas que desarrollan la relación Madre-Hija	16
Tabla 8.	Umbral de mejora de la Agenda Local 21 respecto a la Agenda 21 Escolar. Brainstorming	18
Tabla 9.	Umbral de mejora de la Agenda 21 Escolar respecto a la Agenda Local 21. Brainstorming	19
Tabla 10.	Umbral de excelencia en la relación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar. Brainstorming	19
Tabla 11.	Principios reguladores de la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.....	23
Tabla 12.	Marco de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar	24
Tabla 13.	Desarrollo del Plan de Acción Local. Primer hito: propuesta y decisión de las acciones sostenibles anuales	25
Tabla 14.	Desarrollo del Plan de Acción Local. Segundo hito: comunicación de la decisión sobre la programación anual de las acciones sostenibles.....	26
Tabla 15.	Desarrollo del Plan de Acción Local. Tercer hito: seguimiento del programa anual de actuación sostenible municipal	26
Tabla 16.	Desarrollo del Plan de Acción Local. Cuarto hito: evaluación anual del programa de actuación sostenible municipal	27

Tabla 17. Conexión de la Agenda 21 Escolar con el Ayuntamiento. Primer hito: trasladar al Ayuntamiento el trabajo de la Agenda 21 Escolar	27
Tabla 18. Conexión de la Agenda 21 Escolar con el Ayuntamiento. Segundo hito: trasladar desde el Ayuntamiento una respuesta al centro educativo	28
Tabla 19. Acción sostenible municipal anual. Coordinar la presencia del centro educativo en las actuaciones sostenibles municipales	28
Tabla 20. Cronograma de coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.....	29
Tabla 21. Clave de coordinación 1	30
Tabla 22. Clave de cooperación 2	31
Tabla 23. Clave de cooperación 3	31
Tabla 24. Clave de cooperación 4	32
Tabla 25. Clave de cooperación 5	32
Tabla 26. Resumen de claves de coordinación	33
Gráfico 1. Evolución del número de municipios miembros de Udalsarea 21 según Territorios Históricos	4
Gráfico 2. Evolución del número de centros de enseñanza obligatoria en Agenda 21 Escolar.....	5
Gráfico 3. Ranking de principales problemas identificados	9
Gráfico 4. Elección del tipo de parentesco principal entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21. Resultado del Ekitalde	17
Esquema 1. Premisas que las diferentes figuras deben atender.....	13

